

Uwe Pöpping

Agosto, 27, 2021

Ministerio del Interior
Calle Amador de los Ríos, 7
28010 Madrid

secretar@interior.es

Solicitud de protección e indemnización de las víctimas

Si hay algunas incoherencias en este documento, es porque proviene de los documentos que envié a las autoridades de Cataluña en febrero de 2020. Le envío estos documentos sólo con la dirección cambiada. Gracias por su comprensión.

Los siguientes son los derechos humanos de la UE, contra los cuales las autoridades alemanas están violando con este proceso ilegal. Y posiblemente también las autoridades españolas, si ayudan en estos crímenes.

Puede ser que haya abusado de mi voz a veces en la redacción de este documento. En el tono contra el FRG. Por favor, entiéndelo. Porque escribo estos documentos con mucho dolor. De lo cual el FRG es responsable. Es difícil ser objetivo. Muchas gracias por su comprensión.

Artículo 1 **la dignidad humana**

La dignidad del humano es inviolable. Debe ser respetada y protegida.

*(Debido a las numerosas y graves violaciones de los derechos humanos y básicos de mi salud y vida por parte de los funcionarios públicos alemanes, he sido privado de mi completa dignidad humana durante más de 5 años. En lugar de protegerla, como también se ha comprometido la RFA al ratificar esta carta, mi dignidad humana es deliberadamente destruida por los crímenes oficiales altamente criminales cometidos por los funcionarios alemanes. Como Alemania no está dispuesta a respetar y proteger mi dignidad humana, espero que las autoridades del Reino de España me protejan. La retirada de mis únicos remedios efectivos, debido a la perversa lujuria por el asesinato, así como por el propio enriquecimiento, me causa un dolor cada vez peor y no puede ser tratado de ninguna otra manera. Una vida de gran dolor **NO** es una vida digna. La privación de cualquier estado de derecho cae bajo tortura mental y por lo tanto también me priva de toda la dignidad humana. El bloqueo de mis recursos legales por las escandalosas mentiras de los jueces alemanes me causa estrés mental, es por lo tanto una tortura mental y proporciona una vida inhumana a los seres humanos. La amenaza de violencia y fijación de un paciente, con dolor de alto*

.....

40 grado, provoca estados de ansiedad permanentes, ataques de pánico, problemas cardíacos,
41 síntomas de apoplejía, ataques de asfixia, que por lo tanto ya no permiten una vida digna. La
42 justicia alemana se burla de mí por mis discapacidades y difunde mentiras maliciosas. Para
43 mí esto es una terrible tortura mental. La justicia alemana deliberadamente impide y bloquea
44 los recursos legales a los que tengo derecho por ley, mostrándome así que no valgo nada a
45 sus ojos. Eso es una tortura mental escandalosa. El ejecutivo alemán ni siquiera acepta
46 recursos legales en forma de solicitudes punitivas, que estaría obligado a perseguir sobre la
47 base de delitos oficiales. Y así me muestra que mis derechos están siendo ignorados al 100%
48 en Alemania. Esto también es una tortura mental. La justicia alemana compra un experto que
49 no tiene ni idea de mis enfermedades. Este experto ha preparado un dictamen de cortesía a
50 favor del tribunal, pero en contra de mi salud, mis derechos humanos, mi dignidad humana,
51 sin conocerme y sin haberme visto nunca. En ella, pidió a la justicia que me torturaran más,
52 es decir, que me torturaran mentalmente. Eso es incitación a actos criminales. El hecho de
53 que el poder judicial responda a esto de manera criminal y luego me amenace por escrito
54 como un paciente con dolor con considerables restricciones en mi movilidad con violencia
55 brutal y fijación es una considerable tortura mental a través de la amenaza de esta severa
56 tortura física. La retirada de mis remedios, que me causa un dolor muy severo, es una tortura
57 física severa. El hecho de que tenga que soportar un decaimiento físico mucho más parecido
58 a lo normal debido a las alteraciones del sueño causadas por esto es también la tortura más
59 severa. La privación del sueño es uno de los peores métodos de tortura. Por no mencionar los
60 síntomas resultantes de los accidentes cerebrovasculares leves, los problemas cardíacos y los
61 ataques de asfixia.
62 Debido a estos crímenes de los altamente criminales, pervertidos y a mis ojos inhumano
63 servidores públicos de la RFA ya no poseo ninguna dignidad humana.

65 **Artículo 2** 66 **derecho a la vida**

67 (1) Todo el mundo tiene derecho a la vida.

68 (2) Nadie será condenado a la pena de muerte ni ejecutado.

69
70 **(sobre el artículo 2, párrafo (1):** Los funcionarios de la RFA que violan los derechos
71 humanos me quitan deliberadamente el derecho a la vida. Estoy crónicamente enfermo, lo
72 que en sí mismo es muy malo. La medicina ortodoxa y la industria farmacéutica no pueden o
73 no quieren ayudar de manera causal (probablemente porque los miles de millones de la
74 organización de la UE IMI tampoco se utilizan para un propósito específico, lo cual es
75 demostrable), sino sólo de manera sintomática, lo cual también es mucho más rentable para
76 la medicina ortodoxa y la industria farmacéutica. Por esta razón, en unos 10 años de
77 investigación y auto experimentos, he encontrado un método de tratamiento que me ayuda sin
78 efectos secundarios y que sin duda tendría un efecto causal. Incluso esta investigación
79 contenía varios contratiempos, también relacionados con la salud, para mí. En mi estado de
80 salud actual, ya no podría realizar tales experimentos sin arriesgar mi vida. Pero antes de
81 que se pudieran realizar pruebas clínicas, todo me fue robado por la RFA en el contexto de la
82 asistencia administrativa obtenida ilegalmente en España. **Tenía** mis enfermedades bajo
83 control. Debido al robo no puedo seguir tratándome de forma beneficiosa, porque no puedo
84 rastrear los procesos sin mis datos. Los tratamientos que ahora se aplican de nuevo
85 inevitablemente con las toxinas químico-farmacéuticas están destruyendo mi cuerpo
86 visiblemente, por lo que tengo el riesgo diario de morir de un grave ataque de asfixia, de un
87 grave ataque al corazón o de un grave accidente cerebrovascular. Mi estómago ya está tan
88 dañado que tengo que reducir los analgésicos químicos y por lo tanto tengo más dolor. **Los**
89 **funcionarios de la RFA, actuando en violación de los derechos humanos, han sido**
90 **informados de todos estos hechos con gran detalle, pero aun así se niegan a entregar mis**

91 **remedios.** Los funcionarios del FRG son 100% conscientes de que están forzando mi muerte,
92 incluso asesinandome intencionadamente. Los jueces alemanes siguen tratando de
93 asesinarme sólo para encubrir sus propios crímenes. Pero matar a una persona para
94 encubrir crímenes es claramente una característica del asesinato. Pero no les importa. Por
95 esta razón, se puede ver claramente aquí que los funcionarios de la RFA, que actúan en
96 violación de los derechos humanos, me quitan deliberadamente el derecho a la vida. Dado
97 que los motivos son incluso absolutamente bajos, se puede ver claramente aquí en el intento
98 de asesinato por tortura severa y otros.
99 -retirada de mis remedios, que pone mi vida en peligro. Aunque saben que ponen en peligro
100 mi vida, ellos (las autoridades alemanas) se niegan a entregar los remedios, porque uno
101 quiere enriquecerse con ellos. Esto es claramente un intento de asesinato.

102 - Causarme un estrés mental tan terrible (tortura mental) al privarme de toda mi dignidad humana
103 (véanse los comentarios del artículo 1 supra) que mis enfermedades empeoran de manera
104 desproporcionada (científicamente comprobada) debido a este estrés mental y, por tanto, aceleran
105 mi muerte, eso es claramente un intento de asesinato.

106
107 - Ellos causar ataques apoplético, problemas cardíacos, problemas de sueño (la privación de
108 sueño, incluso en la perpetración indirecta es claramente uno de los peores métodos de tortura),
109 pero sobre todo infligirme diariamente, posiblemente fatales, arrestos respiratorios y ataques de
110 asfixia a través de esta tortura mental, que es claramente un intento de asesinato.
111 Esto en relación con los hechos en mis documentos de prueba. ¿Tengo que enumerar más pruebas
112 de que este FRG me quita el derecho a la vida al 100%?

113 **Re Artículo 2 Párrafo (2):** Esta abolición de la pena de muerte también ha sido ratificada por la
114 RFA. Lamentablemente, estos jueces que actúan ilegalmente en el Tribunal Constitucional Federal
115 (tribunal de excepción según el artículo 101 de la Constitución alemana), el Tribunal Supremo
116 Federal (tribunal de excepción según el artículo 101 de la Constitución alemana), el Tribunal
117 Regional Superior de Stuttgart (tribunal de excepción según el artículo 101 de la Constitución
118 alemana) y también TODOS los presidentes de los tribunales alemanes ni siquiera están
119 interesados. Debido a esta persecución política ilegal de estos jueces hay que reconocer que están
120 prohibidos los tribunales de excepción según la Constitución alemana (Artículo 101). Si los jueces
121 ponen intencionadamente a una persona en una condición de alto riesgo para su vida por
122 decisiones (**recuerden que "legalmente ineficaces"**), esto equivale a una sentencia de muerte. Y si
123 entonces estos jueces fuerzan aún más esta condición de amenaza para la vida mediante una
124 tortura muy peligrosa para la vida, esto es claramente la ejecución de una sentencia de muerte
125 básica que es contraria a los derechos humanos y al derecho internacional y que equivale a una
126 ejecución sólo por motivos políticos y codiciosos.

127 **Artículo 3**

128 **derecho a la integridad**

129 (1) Toda persona tiene derecho a la integridad física y mental.

130
131
132 (Mi derecho a la integridad física y mental me es arrebatado al 100% por las autoridades de la
133 República Federal de Alemania que actúan en violación de los derechos humanos. Como ya se ha
134 mencionado, debido a la ignorancia o falta de voluntad de la medicina ortodoxa y de la industria
135 farmacéutica, tuve que investigar yo mismo los métodos de tratamiento libres de causas o efectos
136 secundarios, lo que logré hacer. Sólo con la retirada de mis remedios, que era contraria a los
137 derechos humanos, se me retira de mi derecho a la integridad física y mental. Además: Debido a
138 estos crímenes de los funcionarios del FRG tuve que recurrir a la morfina farmacéutica y al fentanil
139 como analgésico. Se reconoce científicamente que estas dos sustancias activas, especialmente el
140 fentanil, pueden convertirse muy rápidamente en una amenaza para la vida. Ni la morfina ni el

141 *fentanilo pueden utilizarse en una dosis suficiente de analgésicos sin sufrir depresión respiratoria,*
142 *paro respiratorio y asfixia. Aquí también hay que señalar la dignidad del ser humano. Así que sólo*
143 *puedo usar estas dos drogas como más o menos "accesorios decorativos", y tengo que recurrir a*
144 *otras drogas de broma, que también son muy dañinas para el cuerpo (riesgo de infarto y derrame*
145 *cerebral, daño estomacal, daño renal, daño hepático). Y esto en una sobredosis permanente que*
146 *está muy por encima del máximo recomendado. Mientras tanto, mi estómago ya ha sido*
147 *severamente dañado. También con ella mi derecho a la integridad es absolutamente pisoteado. Mi*
148 *dignidad humana absolutamente destruida, porque ahora vivo más en el conocimiento de destruir*
149 *mi cuerpo absolutamente, lo que también lleva a la muerte. Debido a la agitación criminal de los*
150 *funcionarios alemanes he estado sufriendo depresiones durante mucho tiempo (no, un tratamiento*
151 *de un psicólogo, psiquiatra, neurólogo, tengo que rechazar enérgicamente. **Yo sé** de dónde vienen*
152 *estas depresiones. Tal doctor ciertamente seguiría manifestando estas depresiones y las haría*
153 *crónicas). Sólo necesito mis derechos y la protección de mi persona y mi vida. Tan pronto como*
154 *esto esté asegurado, la depresión también desaparecerá de nuevo. Tengo estas depresiones por un*
155 *lado por el desamparo jurídico, ya que se me niega cualquier recurso legal contra estos*
156 *sacrosantos jueces penales, pero también por las amenazas de tratarme con violencia, de fijarme,*
157 *etc. Aunque la fiscalía española de solicitud de la República Federal de Alemania se ha denegar a*
158 *prestar más ayuda administrativa porque sus planes violan no sólo los derechos fundamentales y*
159 *humanos, sino también la Constitución española y la ley de protección de los discapacitados,*
160 *todavía **no puedo** calmarme. Porque en esta persecución política criminal la RFA nunca se rinde a*
161 *menos que sea detenida. **Detenido para siempre.** No, no necesito ningún tratamiento de un*
162 *neurólogo y tampoco necesito ningún fármaco psicotrópico, porque conozco la razón exclusiva de*
163 *mis depresiones (de las que desgraciadamente también sufre mi pobre esposa). Y eso es aún peor*
164 *para mí, este tipo de perversidad de los funcionarios alemanes). Una de mis enfermedades es una*
165 *enfermedad inflamatoria vascular. Durante mucho tiempo la medicina ortodoxa estaba segura de*
166 *que esta enfermedad sólo afecta a las extremidades externas (por necrosis y amputación). Pero*
167 *basándome en mis investigaciones y en mis conversaciones con especialistas (**cuyos informes***
168 ***también me fueron arrebatados ilegalmente durante el robo oficial**), hemos llegado a la*
169 *conclusión, también basada en mis síntomas, de que esta enfermedad también afecta a todos los*
170 *órganos y al cerebro. Esto también explica mi pobre concentración y memoria. Hemos*
171 *diagnosticado claramente que **no** se trata de demencia.*
172 *Debido a la poliartritis (artritis reumatoide), una enfermedad autoinmune crónica aparentemente*
173 *incurable, al menos en un estado avanzado, los funcionarios públicos alemanes se han asegurado*
174 *de manera demostrable de que mi integridad física sea destruida finalmente y al 100% retirando*
175 *mis únicos métodos de tratamiento efectivos pero libres de efectos secundarios. **PREMEDITADO***
176 *y **SABIENDAS***
177 *La segunda enfermedad primaria es aún más péfida. Es el Síndrome de Buerger (Winniwarter-*
178 *Buerger, Trombeangiitis Obliterans). Los hechos sobre la enfermedad se pueden encontrar en el*
179 *documento „**Krankheitsinfos-ES.pdf**". También tenía esta enfermedad aparentemente causal ya*
180 *controlada. El robo de mis documentos impidió deliberadamente que se siguiera investigando.*
181 *Mientras tanto, se considera seguro que esta enfermedad también ataca a todos los órganos*
182 *internos, incluyendo el corazón, el cerebro y los pulmones. Debido a la progresión de esta*
183 *enfermedad, que no puedo prevenir ahora, los malos síntomas, que he enumerado claramente en mi*
184 *informe de enfermedad antes mencionado, ahora también resultan. Así que también aquí la retirada*
185 *de mi integridad física al 100%, porque mi muerte es forzada por esto.*
186 *Las depresiones, los estados de ansiedad, los ataques de pánico, la creciente pérdida de memoria a*
187 *corto y largo plazo son formas particularmente malas del retiro del 100% de mi integridad mental.*
188 *En realidad es difícil de adelantarse en perversidad.*

189

190 **Artículo 4**

191 **Prohibición de la tortura y los tratos o penas inhumanos o degradantes**

192 Nadie poder sometido a tortura o a tratos o penas inhumanos o degradantes.

193

194 *(Durante más de 4 años he sido sometido a severas torturas mentales y físicas y a un trato*
195 *altamente degradante por parte de funcionarios alemanes que actúan en violación de los derechos*
196 *humanos. También hay que hablar aquí claramente de la pena degradante, que se lleva a cabo*
197 *sobre la base de una sentencia SIN juicio por un tribunal excepcional ilegal.*

198 *Véanse las líneas del documento "Rücktritt-Rundschreiben": 298 ss, 408, 412 ss, 424 ss, 452 ss, 604*
199 *ss, 701 ss, 750 ss, 779 ss, 799 ss, 904 ss, 947 ss, 976 ss, 988 ss, 1022 ss, 1099 ss, 1157 ss 1250 y*
200 *sig., 1282 y sig., 1636 y sig., 1653 y sig., 1898 y sig., 2015 y sig., 2080 y sig., 2434 y sig., y éste es*
201 *uno de los peores métodos de tortura utilizados por estos criminales,*

202 ***(NO he incluido este documento, ya que es un documento grande que aún no he traducido al***
203 ***español. Si quiere usted este documento, también puedo traducirlo y enviárselo más tarde. Pero***
204 ***esto tomaría varias semanas debido a mi mala condición de salud).***

205 *Véase también el documento "Krankheitsinfos-EN.pdf" (adjunto)*

206 *Los métodos de tortura aquí descritos se llevan a cabo, en mi firme convicción, por los motivos más*
207 *bajos y perversos de los funcionarios criminales implicados. Esta gente se complace en la tortura*
208 *de inocentes torturados.*

209 *Pero también estoy 100% seguro de que todo esto se hace para enriquecerse con los resultados de*
210 *mis investigaciones, o que estos crímenes se cometen en nombre de la mafia farmacéutica para*
211 *evitar que los resultados de mis investigaciones se publiquen. Véase el ejemplo de cálculo en mi*
212 *documento "Beschwerde-EU-Anhang-2-Einstweilige Anordnung" (No se adjunta, pero se puede*
213 *traducir a petición)*

214

215 **Artículo 6**

216 **Derecho a la libertad y la seguridad**

217 *Todo el mundo tiene derecho a la libertad y la seguridad.*

218

219 *(Este derecho también me es retirado al 100% por las autoridades alemanas. Ya que*
220 *deliberadamente fuerzan el agravamiento de mis enfermedades, también me quitan la libertad.*
221 *Porque sólo puedo salir un poco de la casa. A tal cosa se le llama privación de la libertad en la*
222 *perpetración indirecta. Ya no hay seguridad. Porque con los actos criminales se viola la*
223 *inviolabilidad del hogar. Y sólo esta inviolabilidad del hogar podría darme seguridad. En mi*
224 *opinión, la seguridad también incluye la seguridad legal. Esto también me lo quitan al 100%,*
225 *porque los jueces alemanes pueden doblar y cambiar la buena ley codificada alemana a su propia*
226 *discreción por sus decisiones de principio ilegales e inconstitucionales según su propio gusto. El*
227 *hecho de que mis contactos sociales se hayan cortado casi por completo equivale también a una*
228 *privación de libertad. Sólo lo menciono de pasada: las autoridades alemanas también intentan*
229 *infringir la buena ley española. Tratando de usar a las autoridades españolas para estos crímenes.)*

230

231

232 **Artículo 10**

233 **la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión**

234 *(1) Todo el mundo tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este*
235 *derecho incluye la libertad de cambiar de religión o creencia, y la libertad, ya sea sola o en*
236 *comunidad con otros y en público o en privado, de manifestar la propia religión o creencia en el*
237 *culto, la enseñanza, la práctica y la observancia.*

238

239 *(Esto no sólo me afecta a mí. En general, en la RFA todo ciudadano que no sigue la visión del*
240 *mundo de la élite dominante es perseguido políticamente, o al menos difamado políticamente,*
241 *clasificando a estas personas de forma radical y general como radicales de derecha, ciudadanos*
242 *del Reich (un término prohibido, por cierto). En la RFA, sólo se tolera esa Ideología que es*

243 *aceptable para el gobierno "omnipotente". Un gobierno que está demostrado que actúa*
244 **SOLAMENTE** *a favor de la industria y el capital. Por lo tanto, debe ser considerada como una*
245 *organización de lobby. Un gobierno que es completamente indiferente a los ciudadanos, para los*
246 *cuales los ciudadanos sirven sólo como "burros de dinero" para exprimir el dinero de los impuestos*
247 *que en su mayor parte ni siquiera beneficia a estos ciudadanos. A través de esta difamación, sin*
248 *embargo, la RFA ha creado un grupo al que se han asignado millones de ciudadanos alemanes.*
249 *Por lo tanto, debe reconocerse aquí en un grupo según el estatuto romano de la CPI lo que ahora*
250 *son claramente también crímenes según el derecho penal internacional. Mi posterior denuncia*
251 *penal contra la RFA y sus funcionarios ante la CPI no exime a la UE del deber de hacer valer mis*
252 *derechos contra la RFA. Espero que también la jurisdicción española me ayude con mis*
253 **derechos.)**

254

255 **Artículo 11**

256 **Libertad de expresión e información**

257 *(1) Todo el mundo tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho incluye la libertad de*
258 *expresión y la libertad de recibir e impartir información e ideas sin interferencia de la autoridad*
259 *pública y sin limitación.*

260

261 *(La libertad de opinión ya no existe fáctico en Alemania . El derecho a la libre opinión está*
262 *suprimido en la RFA, entre otras cosas, por el inconstitucional e ilegal § 130 del Código Penal*
263 *alemán. Asumamos teóricamente que yo realmente habría hecho las declaraciones de las que me*
264 *acusaron y acusaron según el § 130 del Código Penal alemán. Sería fácil demostrar, incluso*
265 *probar, que todas estas declaraciones estaban cubiertas por la libertad de expresión. Este § 130*
266 *StGB es sólo un párrafo de amordazamiento. Creado para suprimir la libertad de expresión en*
267 *Alemania. En cuanto a la libertad de opinión, la RFA está muy por debajo de Corea del Norte, lo*
268 *que ya es muy significativo. En Alemania hay una censura fascista. Como ya he demostrado en otra*
269 *parte, este § 130 StGB es inconstitucional.)*

270

271 ***Aquí hay un buen ejemplo:***

272 ***También en España podría conocerse a un tal Sr. Martín Lutero (Reformador). Este Sr. Lutero***
273 ***tiene un día festivo en Alemania. Hace poco ha tenido todo un año de fiestas. Se sabe en todo el***
274 ***mundo que Lutero era el peor antisemita del mundo. Se celebra en Alemania. Pero si alguien en***
275 ***Alemania hoy en día usa palabras de este caballero, será juzgado por este ilegal § 130 del código***
276 ***penal alemán. ¿No es eso suficiente como prueba de que el estado de derecho ya no existe en la***
277 ***RFA?***

278

279

280 **Artículo 17**

281 **Derecho de propiedad**

282 *(1) Toda persona tiene derecho a poseer, utilizar, disponer y legar sus bienes adquiridos*
283 *legalmente. Nadie será privado de su propiedad salvo por razones de interés público en los casos y*
284 *condiciones previstos por la ley, y a cambio de una indemnización justa y equitativa por la pérdida*
285 *de la propiedad. El uso de los bienes puede regularse por ley en la medida en que sea necesario*
286 *para el bien común.*

287 *(2) Se protegerá la propiedad intelectual.*

288

289 *(El derecho, a poseer mi propiedad legalmente adquirida, me fue arrebatado por los crímenes de*
290 *alto nivel de los funcionarios alemanes. A través de un robo a mano armada, porque eso es*
291 *exactamente lo que es un registro domiciliario, que NO es legalmente válido, mi propiedad, todos*
292 *mis datos importantes de salud me fueron arrebatados y ellos nieguen a entregarlos a pesar del*
293 *peligro para mi vida. Esta propiedad me ha sido arrebatada ilegalmente en contra de lo dispuesto*

294 en este artículo. **Por la presente, insto a las autoridades españolas a proteger mi propiedad**
295 **intelectual. Por UD., tribunal y fiscalía, exigiendo la inmediata entrega de mi propiedad por las**
296 **autoridades alemanas. Y en buen estado. Y no tan deliberadamente destruido como un portátil.**
297 Los resultados de la investigación que he desarrollado, que son también mis métodos de
298 tratamiento, me fueron robados por el FRG. Exijo la entrega inmediata de todos los bienes que me
299 han robado por la RFA, y lo exijo **inmediato.**)

300

301

302 **Artículo 20**

303 **igualdad ante la ley**

304 *Todas las personas son iguales ante la ley.*

305

306 *(La igualdad ante la ley hace tiempo que dejó de existir en Alemania. Porque en Alemania, los*
307 *procedimientos judiciales se hacen muy costosos para evitar que las personas de capital débil (es*
308 *decir, pobres) puedan demandar sus derechos. En la RFA, esto está reservado sólo para los ricos,*
309 *que pueden permitirse abogados caros y, en el peor de los casos, gastos legales. Ciertamente, existe*
310 *el instrumento de la asistencia jurídica gratuita. Sólo que esta igualdad también me sería negada.*

311 *Un juez decide si un juicio tiene alguna posibilidad de éxito. Entonces, y sólo entonces, se*
312 *concedería ayuda legal. Y ahora veamos mi caso: Tendría que acusar a numerosos jueces, hasta*
313 *jueces federales inclusive, por crímenes contra la humanidad y otros crímenes. Dado que los jueces*
314 *alemanes (como los tres poderes) están confabulados (es decir, ya **no existe** separación de poderes,*
315 *lo que está claramente probado, incluso por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas),*

316 ***NINGÚN** juez en Alemania concedería asistencia jurídica en este caso. Pero: Si la asistencia*
317 *jurídica se concediera de mala fe, a sabiendas de que sus compañeros jueces decidirían en mi*
318 *contra al final, debido a su cohesión, entonces tendría que hacer frente a unos gastos judiciales tan*
319 *elevados durante todo el proceso de apelación, que no están cubiertos por la asistencia jurídica,*
320 *que significaría para mí la insolvencia privada. Déjeme darle un pequeño ejemplo de esto: Debido*

321 *a mi enfermedad no puedo viajar. Debido al peligro que corre mi vida, no puedo volar. Sin*
322 *embargo, el criminal FRG funcionarios estatal, o fue el testigo experto, comprado, sugirió que me*
323 *dejara volar a los días del juicio por el servicio de rescate aéreo. ¿**Descubierto**? ¿El servicio de*
324 *rescate aéreo vuela bajo del césped? Supongo que volar es volar, no importa quién opere el avión.*
325 *Y, además: estos costos de este servicio de rescate aéreo me habrían sido impuestos de nuevo como*

326 *parte de los costos legales. Porque los jueces **ANTES** del juicio confirmaron por escrito que seré*
327 *sentenciado, sentenciado ilegalmente. Así que querían causar deliberadamente mi insolvencia*
328 *privada cobrando los altos costos de 6 o 7 dígitos de estos vuelos. ¿Podría ser más perverso? A*
329 *continuación, me referiré a la igualdad ante la ley en casos especiales. Si un inmigrante ilegal va a*
330 *ser deportado en Alemania, va a un médico general y obtiene una "opinión experta" de que no está*

331 *en condiciones de viajar. La prensa alemana ya ha publicado que algunos de estos informes han*
332 *sido comprados. Debido a estos peritajes falsos por una pequeña tos u otra cosa, se suspende la*
333 *deportación de los falsos solicitantes de asilo porque no pueden viajar. Sobre la base de*
334 *documentos oficiales y un certificado significativo de mi médico, he demostrado que no estoy en*
335 *condiciones de viajar (documento "Attest Dr. Perez"). ¿Esto no se reconoce? **Esto probablemente***

336 ***no tiene nada que ver con la igualdad ante la ley.** Esto es una discriminación deliberada contra el*
337 *médico español.*

338 ***¿Es igualdad ante la ley cuando los ricos pueden comprar sus derechos en Alemania y los pobres***
339 ***son discriminados de esa manera? ¿Es igualdad ante la ley si en caso de incapacidad para viajar***
340 ***se aplica intencionadamente un doble rasero)?***

341

342

343

344

345 **Artículo 21**

346 **No discriminación**

347 *1. Se prohíbe toda discriminación, en particular por motivos de sexo, raza, color de piel, origen*
348 *étnico o social, características genéticas, idioma, religión o creencias, opiniones políticas o de*
349 *cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad,*
350 *edad u orientación sexual.*

351
352 *(La medida en que existe discriminación ya se ha aclarado en el comentario relativo a los artículos*
353 *20 y 11.) El hecho de que en la RFA los ciudadanos que no tienen la culpa de nada, salvo de que no*
354 *están de acuerdo con la agitación y en parte con los crímenes del Gobierno Federal, sean*
355 *difamados como radicales de derecha, como ciudadanos del Reich, incluso como "chusma" y peor,*
356 *por los políticos, es claramente una discriminación de los disidentes en base a su visión del mundo.*
357 *Yo también soy discriminado de esta manera. Pero aún peor para mí son las discriminaciones por*
358 *mis enfermedades y mi discapacidad. Los funcionarios alemanes me han insultado varias veces por*
359 *mi discapacidad, pero también difamado y burlarme, lo que es claramente una discriminación por*
360 *discapacidad. Otro punto importante de discriminación es que, a nosotros, como pensionistas, se*
361 *nos niega el único acceso asequible al seguro médico estatutario debido a los cortos períodos de*
362 *cotización que faltan. En un país (FRG), donde el seguro es obligatorio. Como no podemos*
363 *permitirnos ni la adhesión voluntaria ni la privada, nos vemos obligados a permanecer en el*
364 *extranjero. Por lo tanto, nos negamos, como ciudadanos alemanes, a volver a nuestro país de*
365 *origen, al círculo de nuestros seres queridos, de esta manera pérfida.*

366 ***(Por cierto: Mientras tanto no queremos tener nada que ver con este país (BRD) nunca más.***

367 ***Tenemos el centro de la vida está España. También nos hemos identificado con España.)***

368 ***PERO: refugiados económicos de todo el mundo, legales o no. Ya sea que hayan sido rechazados***
369 ***como solicitantes de asilo o no. Pero en lugar de ser deportados, reciban o no el derecho a***
370 ***quedarse, millones de ellos pueden fluir a este país (FRG). Después de un período de espera de 6***
371 ***meses, durante el cual ya son tratados médicamente con dinero de los impuestos, tienen acceso al***
372 ***seguro de salud pública, lo cual nos es negado. Si esto no es una discriminación de la peor clase,***
373 ***entonces realmente no sé qué más debería ser discriminación. También me parece muy***
374 ***discriminatorio que, en el marco de la legislación de la UE y, por tanto, también de las leyes***
375 ***nacionales, los refugiados, incluso los refugiados económicos, tengan derecho a la protección y***
376 ***al asilo en la Unión, pero que a los ciudadanos de la UE que son perseguidos políticamente se les***
377 ***niegue manifiestamente, como a mí, este derecho de asilo y protección dentro de la Unión.***
378 ***¿Somos ciudadanos de la Unión en este caso ciudadanos de segunda clase).***

379

380

381 **Artículo 26**

382 **Integración de las personas con discapacidad**

383 *La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas con discapacidades a beneficiarse de las*
384 *medidas destinadas a garantizar su independencia, su integración social y profesional y su*
385 *participación en la vida de la comunidad.*

386

387 *(Exactamente esta exigencia me es arrebatada deliberadamente por los graves delitos capitales de*
388 *los jueces alemanes contra mi persona, mi integridad, mi vida. Por el robo y la privación de los*
389 *resultados de mis investigaciones, que son los únicos métodos eficaces de tratamiento, mi*
390 *discapacidad se agrava continuamente, lo que es absolutamente deseado por estos funcionarios de*
391 *la RFA. Es claramente un acto de intento de asesinato, que está posiblemente cerca de completarse.*
392 *Por razones de esta discapacidad cada vez más grave, inevitablemente experimento una exclusión*
393 *de la vida de la comunidad. Si la Unión reconoce y respeta verdaderamente estas reivindicaciones,*
394 *es imperativo que se inicie un juicio por los crímenes cometidos en la RFA. Creo que eso también*
395 *puede ser hecho por las autoridades españolas.*

396 *Los derechos humanos de la ONU han sido ratificados por España, por lo que son parte de la*
397 *constitución española. La Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura forma parte y*
398 *complementa a los derechos humanos, por lo que necesariamente está sujeta a la legislación*
399 *española, como parte de la constitución española).*

400

401 **Artículo 33**

402 **La vida familiar y profesional**

403 *1) Se garantiza la protección jurídica, económica y social de la familia.*

404

405 *(Yo/nosotros también estamos privados de esto por los crímenes de la RFA. Por los graves*
406 *crímenes capitales de la RFA contra mí también mi esposa, por lo que la familia se ve afectada.*
407 *Mientras tanto, mi matrimonio sufre después de 37 felices años ya mucho de estos ataques contra*
408 *mí. Además: Por los crímenes del FRG mi estado de salud ya ha empeorado tanto que ya no puedo*
409 *viajar. Por lo tanto, los dos (mi esposa no puede viajar sola, porque dependo de su cuidado) ya no*
410 *podemos visitar a nuestras familias en Alemania.*

411 *Lo que lo hace aún más difícil: La RFA también nos ha negado el regreso a nuestro país de origen*
412 *como pensionistas debido a su legislación social, que es antisocial. Ya lo comenté en el artículo 21.*
413 *Debido a estos hechos mi esposa, con sus enfermedades crónicas, estuvo sin cobertura de seguro*
414 *médico durante casi 2 años hasta que la seguridad social española decidió llevar a mi esposa de*
415 *nuevo conmigo en el seguro familiar por razones de buena voluntad. España es un estado de*
416 *bienestar, Alemania para los alemanes no lo es desde hace mucho tiempo. En cualquier caso, se*
417 *nos negó la protección social de la familia. Negado deliberadamente con razones perversas. Sé que,*
418 *en España, afortunadamente, la familia es muy importante. **Por esta razón, también tengo la gran***
419 *esperanza de que las autoridades españolas tomen medidas para protegernos).*

420

421

422 **Artículo 34**

423 **Seguridad social y asistencia social**

424 *(1) La Unión reconoce y respeta el derecho de acceso a las prestaciones de la seguridad social y a*
425 *los servicios sociales de protección en casos como la maternidad, la enfermedad, los accidentes de*
426 *trabajo, la dependencia de cuidados o la vejez, y en caso de pérdida de empleo, de conformidad con*
427 *el derecho de la Unión y las legislaciones y prácticas nacionales.*

428 *(2) Toda persona que resida y se desplace legalmente dentro de la Unión tendrá derecho a las*
429 *prestaciones de seguridad social y a las ventajas sociales de conformidad con el Derecho de la*
430 *Unión y las leyes, reglamentos y prácticas nacionales.*

431

432 *(Que la RFA viola en especial este artículo y que lo hace continuamente, ya lo he aclarado en los*
433 *artículos 21 y 33. Estoy feliz de vivir en España. Un estado constitucional que está mucho mejor*
434 *equipado en términos de beneficios sociales, como Alemania. Si nosotros (mi esposa y yo)*
435 *tuviéramos que vivir con nuestros problemas en Alemania, seguramente ambos estaríamos muertos*
436 *ahora.)*

437

438 **Artículo 35**

439 **Protección de la salud**

440 *Toda persona tiene derecho a acceder a la atención preventiva de la salud y a beneficiarse del*
441 *tratamiento médico en las condiciones establecidas por las leyes y prácticas nacionales. Se*
442 *garantizará un alto nivel de protección de la salud humana al definir y aplicar las políticas y*
443 *actividades de la Unión en todos los ámbitos.*

444

445 *(Véanse también mis comentarios en relación con los artículos 21 y 33, que se refieren a un alto*
446 *nivel de protección de la salud en la Unión? Pero entonces la República Federal de Alemania no*

447 pertenece a esta Unión. El hilo conductor de esta queja es que no tengo el menor indicio de un nivel
448 de protección de la salud en la RFA, pero que mi salud está siendo deliberadamente **destruida de la**
449 **manera más perversa por la RFA**. Por motivos absolutamente bajos como la lujuria por el
450 asesinato, la codicia u otras razones personales de los criminales involucrados.

451 El FRG trata de asesinarme por Ictus forzados.

452 El FRG trata de asesinarme por ataques cardíacos forzados.

453 El FRG trata de asesinarme mediante ataques de asfixia forzada.

454 El FRG trata de asesinarme mediante tortura física y mental.

455 **¿Es ésta la tan alabada protección de la salud en la UE? Afortunadamente, puedo ver que la**
456 **protección de la salud en España tiene una prioridad MUY alta. Por eso también tengo la**
457 **esperanza de que las autoridades españolas protejan mi salud restante de la destrucción final, por**
458 **las autoridades alemanas.)**

459

460 **Artículo 47**

461 **Derecho a un recurso efectivo y a un juicio justo**

462 *Toda persona cuyos derechos o libertades garantizados por el derecho de la Unión hayan sido*
463 *violados tiene derecho a un recurso efectivo ante un juzgado o tribunal en las condiciones previstas*
464 *en el presente artículo.*

465 *Toda persona tiene derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías, dentro de un*
466 *plazo razonable, por un tribunal independiente e imparcial establecido previamente por la ley.*

467 *Toda persona tiene derecho a ser asesorada, defendida y representada.*

468 *Se concederá asistencia letrada a las personas que carezcan de recursos suficientes, en la medida*
469 *en que dicha asistencia sea necesaria para garantizar un acceso efectivo a la justicia.*

470

471 *(Por la presente reclamo este derecho a un tribunal imparcial. Sin embargo, este tribunal no debe*
472 *ser bajo ninguna circunstancia un tribunal alemán. Porque en mi caso, los tribunales alemanes no*
473 *son imparciales, son muy parciales y deliberadamente encubren en complicidad los más graves*
474 *delitos capitales de sus compañeros (Jueces). La prueba de esto está claramente proporcionada.*
475 *Dado que no estoy en condiciones económicas de llevar a cabo tal juicio (Por supuesto, el juicio*
476 *contra los funcionarios criminales alemanes), solicito poder llevar a cabo este juicio ante un*
477 *tribunal imparcial (es decir, no alemán, como dije) y también recibir asistencia jurídica gratuita (de*
478 *nuevo, no alemana, ya que no es imparcial, sino solo de habla alemana). Por qué los abogados*
479 *alemanes no son imparciales puede ser testificado por los abogados fuera de servicio, Wolfgang*
480 *Schrammen y Claus Plantiko. Aunque la judicatura alemana comprensiblemente no lo admite,*
481 *existe la sospecha (y las acciones de mi ex abogado público de derechos dan el derecho) de que los*
482 *abogados alemanes son sancionados indirectamente por la judicatura, que puede llegar a perder su*
483 *sustento si estos abogados tratan de proteger a sus clientes contra los jueces penales malhechor. En*
484 *mi propio caso, he presentado todas las pruebas, y está claro, a mi abogado de oficio y he pedido*
485 *que se tomen medidas contra los funcionarios criminales. Se negó. Lo confronté con el hecho de*
486 *que estaba trabajando en mi contra en beneficio del tribunal y el fiscal, que es la conclusión lógica.*
487 *Así que me amenazó con renunciar al caso a menos que disculparme. ¿Disculparse por la verdad*
488 *que digo sobre lo que creo que es un patético traidor? No, no me disculpé por eso. No sé si tengo*
489 *un abogado de oficio en este momento. ¡NO ESPERO! Pero había más. Tendré que dejarle a él, el*
490 *abogado de oficio, que haga lo que hace. Yo no tendría nada que decir al respecto. Eso aclara el*
491 *asunto. Esto prueba a mis ojos que tengo razón en mis acusaciones)*

492

493 **Artículo 48**

494 **Presunción de inocencia y derechos de defensa**

495 *(1) Toda persona acusada se presume inocente hasta que se pruebe su culpabilidad de acuerdo con*
496 *la ley.*

497

498 (Esto tampoco se da en el FRG. Tengo una carta de un juez, de la que se desprende que **antes del**
499 **juicio, antes de tomar las pruebas**, seré condenado, en cualquier caso. Sin embargo, todavía
500 tardaré un tiempo hasta que haya seleccionado el documento de entre varios miles de hojas. Pero
501 lo entregaré como un documento de prueba adicional a petición. Entonces, por favor, contácteme
502 brevemente.)

503 504 **Artículo 49**

505 **Principios de legalidad y proporcionalidad de los delitos y las penas**

506 (1) Nadie podrá ser considerado culpable de una acción u omisión que, en el momento en que se
507 cometió, no era punible según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá una pena
508 más severa que la que se amenazó en el momento de la comisión. Si, después de la comisión de un
509 delito, se introduce por ley una pena más leve, se impondrá dicha pena.

510 (2) Nada de lo dispuesto en el presente artículo impedirá que una persona sea juzgada o castigada
511 por cualquier acto u omisión que, en el momento de su comisión, fuera delictivo según los
512 principios generales reconocidos por todas las naciones.

513 (3) La pena no será desproporcionada con respecto al delito.

514
515 **(Respecto del párrafo (1):** En el momento de la presunta perpetración, la acusación de pertenencia
516 a una organización delictiva **NO** era punible, ni en el plano nacional ni en el internacional, porque
517 el foro en cuestión era legal. Véase también el documento "Derecho-español-alemán-EU". Tanto la
518 amenaza de castigo, como el comportamiento inhumano de los funcionarios alemanes están lejos
519 de cualquier proporcionalidad. Castigar los presuntos "delitos de opinión" con la muerte sin juicio
520 está fuera de toda proporción, de toda prohibición de castigo excesivo. Aunque los jueces y fiscales
521 alemanes aparentemente consideran que el asesinato es proporcional.
522 Niego las acusaciones en mi contra en principio.)

523 **(sobre el párrafo 2):** ¿En consecuencia, la inscripción en un foro legal de Internet sería punible de
524 acuerdo con los principios de todas las naciones? No lo creo. Porque en el momento del comienzo
525 de los terribles crímenes de la justicia de la RFA sobre este tema, la "participación" en este foro
526 legal **NO** era punible. Por lo tanto, no hay razón para un juicio. Pero si entonces un Ministro
527 Federal del Interior va aquí y prohíbe este foro **EN ACCIÓN SECRETA** como una organización
528 criminal, lo cual era de nuevo ilegal, los participantes en este foro no deben ser castigados por
529 pertenecer a una organización criminal, porque según la ley estos participantes deben tener
530 primero la oportunidad de aprender que este foro está ahora prohibido, para luego dimitir en el
531 contexto de la dimisión

532 *(§ 24 del Código Penal alemán: § 24 Dimisión 1) No se impondrá ninguna pena a quien renuncie*
533 *voluntariamente a la realización del acto o impida su realización)*

534 *se retire voluntariamente de él. Si se criminaliza al ciudadano secreto sin darle la oportunidad de*
535 *disociarse de este asunto, este asunto no debe ser castigado. Además, el error sobre las*
536 *circunstancias del crimen entra en juego aquí.*

537 *(§ 16 Código Penal alemán: § 16 Concepto erróneo sobre las circunstancias del delito*

538 *(1) Quien, en el momento de cometer el delito, no conozca una circunstancia que forme parte de los*
539 *elementos estatutarios del delito, no está actuando intencionadamente. La responsabilidad penal*
540 *por comisión negligente no se ve afectada.)*

541 **Espero que haya artículos similares en el Código Penal español como estos §§ 24 + 16 del Código**
542 **Penal alemán.**

543 *Eso es ahora más que obvio. Si fuera miembro de un foro de Internet que ha sido **LEGAL en la red***
544 *durante **13 años**, no tendría que asumir que estaba haciendo algo prohibido. Si ahora, después de*
545 *13 años de legalidad, este foro está prohibido en una decisión **SECRETO** del Ministro Federal del*
546 *Interior, prohibido como organización criminal, es comprensible que todavía no conozca la*
547 *circunstancia, que conduce a los hechos legales, debido a este secreto ilegal. Por esta razón, el acto*
548 *intencional también debe ser negado completamente. Incluso el acto de negligencia debe ser*

549 *negado al 100%. Porque si un foro ha estado legalmente en línea durante 13 años, puedo asumir*
550 *que no he cometido un crimen al participar en ese foro. No hay ninguna negligencia en absoluto*
551 *que se vea aquí.)*

552
553
554
555

556 **Artículo 51**

557 ***Ámbito de aplicación***

558 *(1) La presente Carta se aplicará a las instituciones, órganos y organismos de la Unión, respetando*
559 *el principio de subsidiariedad, y a los Estados miembros únicamente cuando apliquen el Derecho*
560 *de la Unión. En consecuencia, respetarán los derechos, observarán los principios y promoverán su*
561 *aplicación de acuerdo con sus respectivas competencias y dentro de los límites de las competencias*
562 *atribuidas a la Unión por los Tratados.*

563

564 *(El principio de subsidiariedad en la RFA) Las autoridades de la RFA ni siquiera intervienen en los*
565 *más graves delitos capitales de sus funcionarios. En cambio, estos están incluso protegidos y*
566 *cubiertos. Este principio de subsidiariedad es ignorado por la RFA de la peor manera. La RFA*
567 *actúa como un estado nacional dictatorial, al que no le importa ninguna ley. En la RFA hay una*
568 *demostrable dictadura total de la justicia, que está cubierta por los tres poderes. Y también a riesgo*
569 *de repetirme: Este FRG está volviendo a un fascismo que es peor y más mortal que el fascismo del*
570 *3er Reich. Esta opinión se basa en las evaluaciones en mi caso, pero también en la destrucción*
571 *absoluta de la democracia en Alemania, como ha estado ocurriendo en los últimos meses. Si un*
572 *canciller declara inválidas unas elecciones democráticas simplemente porque no le gusta el*
573 *resultado, eso no es democracia, es dictadura. Un ejemplo actual es la elección del parlamento*
574 *estatal de Turingia. ¿Usted quiere más información a ello? Por favor, preguntarme también,*
575 *gracias. Creo que este principio de subsidiariedad también se aplica en España. Se me niegan mis*
576 *derechos en Alemania, y lo mismo se aplica a la Comisión de la UE. No es de extrañar, porque la*
577 *alemana, Ursula von der Leyen, también ocupa la presidencia allí. Por lo tanto, espero que ahora*
578 *el estado español, como mi querido nuevo país de origen, intervenga aquí de forma protectora para*
579 *mí, gracias.)*

580

581

582 **Artículo 53**

583 ***Nivel de protección***

584 *Ninguna de las disposiciones de la presente Carta podrá interpretarse como limitativa o lesiva de*
585 *los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos, en su respectivo ámbito de*
586 *aplicación, por el Derecho de la Unión y el Derecho internacional, así como por los acuerdos*
587 *internacionales de los que son parte la Unión o todos los Estados miembros, y en particular el*
588 *Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades*
589 *Fundamentales, y por las constituciones de los Estados miembros.*

590

591 *(El Reino de España también ha reconocido esta Carta, estos derechos fundamentales y humanos.*
592 *Incluso el derecho internacional y el derecho penal internacional de acuerdo con el estatuto*
593 *romano se rompe por los crímenes de la RFA. ¿No estaría España, como Estado de la Unión,*
594 *obligada a intervenir también aquí para impedir una supremacía de la RFA, como ya se pretendía*
595 *en 1933 y siguientes?)*

596 *En mi mala experiencia, Alemania ya se ha infiltrado en el Tribunal Europeo de Derechos*
597 *Humanos, especialmente en el juez Potocki, y en la Comisión de la UE. Para que estas instituciones*
598 *cubran los crímenes del FRG. De este modo, las quejas justificadas de las ciudadanías de la Unión*
599 *Europea origen alemana son rechazadas ilegalmente. Con Potocki no es un caso aislado. Este juez*

600 *aparentemente rechaza generalmente las quejas de derechos humanos de los ciudadanos alemanes*
601 *sin leerlas. Con módulos de texto preimpresos. Esto es demostrable)*

602

603 ***De nuevo basado en mi experiencia:***

604 ***¿Es posible que Alemania tenga un acuerdo especial con la Unión Europea? ¿Tiene la***
605 ***República Federal de Alemania, con la buena voluntad de la UE, que hacer caso omiso de las***
606 ***leyes de la UE? Sé que el oficial no existe. ¿Pero por qué la UE se niega a ayudarme? ¿Por qué***
607 ***esta UE apoya el intento de asesinato de mí? ¿Por qué la ley de la UE también se rompe y se***
608 ***anula?***

609 ***¿Puedo darle mi opinión?***

610 ***Después de la brexit, la UE quiere transferir las contribuciones del Reino Unido a los demás***
611 ***Estados miembros. Lo cual es ilegal otra vez. Si renuncio a una asociación, NINGÚN otro***
612 ***miembro tiene que pagar mis contribuciones. Así que la UE tiene que ser más económica con el***
613 ***dinero. Pero la canciller Merkel ya ha prometido hacerse cargo de unos 10 mil millones de las***
614 ***contribuciones de Inglaterra.***

615 ***Y es exactamente por eso que la UE no tomará medidas contra los crímenes capitales de la RFA.***
616 ***Porque tienen miedo de que, si no, no obtendrán el dinero de Alemania.***

617 ***Yo llamo a eso ayudar e instigar a un intento de asesinato por codicia.***

618

619 ***Con un saludo Cordial***



620

621 **Uwe Pöpping**

622